

ESCRITURA NUMERO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE
31,867 HGV LIBRO SESICIENTOS VOVENTA Y CUATRO 694
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de noviembre del dos mil
veintitrés,
YO, MANUEL VILLAGORDOA MESA, titular de la Notaría Doscientos
Veintiocho, hago constar:
LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS, de la persona moral denominada "NUTRI
COMERCIALIZADORA IBRION" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de
fecha trece de octubre del dos mil veintitrés, que otorga su
delegada especial el señor RAÚL OSORIO ALEGRÍA, en su carácter de
Delegado Especial de la Sociedad Mercantil, al tenor de los
antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:
Manifiesta el compareciente, bajo protesta de decir verdad
apercibida de las penas en que incurren los que declaran con
falsedad ante un notario, en los términos de lo dispuesto por el
artículo ciento tres, fracción doce romano de la Ley del
Notariado, y en relación con lo establecido por el artículo
trescientos once, del Código Penal para la Ciudad de México, que a
la letra dice: "Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de
sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en
relación a los hechos que motivan la intervención de esta, será
sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a
trescientos días de multa."
- Declaran: Sí dirigirse con verdad, en relación a los
ordenamientos señalados
ANTECEDENTES
UNO CONSTITUCIÓN Por escritura número setenta y tres mil
ochocientos setenta y uno, de fecha once de junio del dos mil
quince, pasada ante la fe del licenciado Roberto Garzón Jiménez,
titular de la notaria doscientos cuarenta y dos de la Ciudad de
México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaria
doscientos veintinueve de ésta Ciudad, cuyo primer testimonio
quedo inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad
bajo el folio mercantil electrónico número "540908-1" (Quinientos
cuarenta mil novecientos ocho) con fecha doce de agosto de dos mil
quince. Escritura en la que se hizo constar previa autorización de
la Secretaría de Economía, la Constitución de la Sociedad "NUTRI
COMERCIALIZADORA IBRION" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que
otorgaron los señores JOSÉ ANTONIO GARCÍA FLORES Y KAREN CONZALEZ
CERVANTES, teniendo por objeto principal, la compra venta,
fabricación, procesamiento, transformación, producción,
suministro, distribución, almacenamiento, importación, exportación
y comercialización, de toda clase de alimentos, semillas,
abarrotes productos comestibles conservas vinos vilicanos

COBAL III

empaques como cajas de cartón, bolsas de plástico, engrapadoras industriales, playo y tarimas; con duración indefinida; con domicilio social en la Ciudad de México; con cláusula de exclusión de extranjeros; con capital social de cincuenta mil pesos, Moneda Nacional, máximo ilimitado. Dicha sociedad sería administrada por un Administrador Único designando para tal efecto al señor JOSÉ ANTONIO GARCÍA FLORES, quien gozaría del poder más amplio que en derecho proceda. ------Para documentar la presente escritura agrego al apéndice de este instrumento el referido documento, bajo la letra "A". ------DOS. - ACTA A PROTOCOLIZAR. - La compareciente, me exhibió fuera del libro de actas, en siete páginas tamaño carta escritas solo por el anverso, el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la empresa "NUTRI COMERCIALIZADORA IBRION" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha trece de octubre del dos mil veintitrés, debidamente firmadas por los que intervinieron como lo declara la compareciente bajo protesta de decir verdad, misma que agrego al apéndice del presente instrumento marcada con la letra "B" junto con la lista de asistencia, y que trascribo a continuación integramente, a renglón cerrado con fundamento en lo dispuesto en el artículo ochenta y seis de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: ------" En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el domicilio social de "NUTRI COMERCIALIZADORA IBRION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, los accionistas de la Sociedad, con el objeto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Asistieron como invitados especiales los señores MIGUEL ÁNGEL RAMOS RAMON y el señor ARMANDO PENICHE TRUJILLO. ------Presidio la Asamblea el señor JOSÉ ANTONIO GARCÍA FLORES y actuó como secretario la señora KAREN GONZÁLEZ CERVANTES, por designación unánime de los presentes. -----El Presidente, designó como escrutador a la señora KAREN GONZÁLEZ CERVANTES, quien en su dictamen hizo constar que se encontraban presentes los accionistas poseedores de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la sociedad "NUTRI COMERCIALIZADORA IBRION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de

ACCIONISTAS	ACCIONES (CAPITAL FIJO)	VALOR	ACCIONES (CAPITAL VARIABLE)	VALOR
JOSÉ ANTONIO GARCÍA FLORES RFC: GAFA810216761	25	\$25,000.00	-	_
KAREN GONZÁLEZ CERVANTES	II			

la siguiente manera: ------



RFC: GOCK910302G41	25	\$25,000.00	-	-
TOTAL	50	\$50,000.00	_	

Tomando en consideración el dictamen del escrutador, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, sin que para tales efectos fuese necesaria la publicación previa de la convocatoria, en virtud de estar reunido el total de acciones en que se divide el capital social de la sociedad "NUTRI COMERCIALIZADORA IBRION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y ocho y ciento ochenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo noveno de los estatutos sociales, por lo que se procedió a el siguiente: -----ORDEN DEL DÍA.- I.- Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de la venta de acciones por parte de los señores JOSÉ ANTONIO GARCÍA FLORES Y KAREN GONZÁLEZ CERVANTES. ------II.- Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de la renuncia del Administrador Único y designación de uno nuevo. ----III.- Proposición, discusión y aprobación, en su caso, del otorgamiento de poderes en favor del C. MIGUEL ÁNGEL RAMOS RAMON Y DEL SEÑOR ARMANDO PENICHE TRUJILLO. -----IV.- Designación de delegado que dé cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea. ------Los Accionistas, por unanimidad de votos, aprobaron la declaratoria del Presidente respecto a la legal instalación de la Asamblea, así como el respectivo Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a tratar en los siguientes términos: ------PUNTO PRIMERO: Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente de esta Asamblea el C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA FLORES, manifestó que por así convenir a sus intereses, es su deseo enajenar la totalidad de las acciones de la que es propietario, 25 (veinticinco) acciones correspondientes al capital social mínimo fijo, por la cantidad de \$25,000.00 M.N. (veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que se le pregunto a la C. KAREN GONZÁLEZ CERVANTES, si era su deseo ejercer el derecho de tanto correspondiente por dichas acciones, a lo que respondió negativamente, por lo que renunció expresamente a ejercer cualquier derecho de preferencia que pudiera corresponderle en términos de la Ley o de los estatutos sociales. De igual manera la C. KAREN GONZÁLEZ CERVANTES, manifestó que, por así convenir a sus intereses, es su deseo enajenar la totalidad de las acciones de la que es propietaria, 25 (veinticinco) acciones correspondientes al capital social mínimo fijo, por la cantidad de \$25,000.00 M.N. (veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por así convenir a sus intereses. por lo que se le pregunto al C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA FLORES, si era su deseo ejercer el derecho de tanto correspondiente por dichas acciones, a lo que respondió negativamente, por lo que renunció expresamente a ejercer cualquier derecho de preferencia que pudiera corresponderle en términos de la Ley o de los estatutos sociales. En uso de la palabra, los accionistas ofrecieron dichas acciones a los invitados especiales señores MIGUEL ÁNGEL RAMOS RAMON y ARMANDO PENICHE TRUJILLO, por lo que manifestaron que es su deseo adquirir



ACCIONISTAS	ACCIONES (CAPITAL FIJO)	VALOR	ACCIONES (CAPITAL VARIABLE)	VALOR
MIGUEL ÁNGEL RAMOS RAMON RFC: RARM910208NQ8	25	\$25,000.00	-	-
ARMANDO PENICHE TRUJILLO RFC: PETA6602154G3	25	\$25,000.00	-	-
TOTAL	50	\$50,000.00	_	-

SEGUNDA. - Se solicita al órgano de Administración de la sociedad que una vez que se realice la transmisión de acciones antes señalada, tome nota en el Libro de Registro de acciones de la sociedad con base en el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----TERCERA.- Simultáneamente con la celebración de la presente Asamblea, los compradores y los vendedores de las acciones de la Sociedad, celebran un contrato de compraventa de acciones, en donde se acuerda, entre otros asuntos, la trasmisión de las acciones. -----CUARTA. - Se solicita al órgano de Administración de la sociedad que con fundamento en el artículo 140 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cancelen los títulos accionarios que existían antes de las transmisiones de acciones reconocidas en el presente punto de la orden del día y se emitan los nuevos títulos accionarios a los actuales accionistas y en la proporción que a cada uno corresponda. -----PUNTO SEGUNDO: Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea el C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA FLORES, manifestó a los presentes lo siguiente: -----Que siendo Administrador Único de la sociedad "NUTRI COMERCIALIZADORA IBRION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en